

**EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

DECRETA MEDIDAS VEHICULO

OFICIO N° 10-0980

Santiago de Cali, 22 de Julio del 2020

Señores

**OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CALI VALLE
L. C.**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: SCRIBE COLOMBIA S.A.S NIT: 9004429338

DEMANDADO: OSCAR ALBAN ARCOZ CERON C.C: 94.277.123

RADICACIÓN: 760014003-035-2018-00891-00

Me permito comunicarle que mediante providencia 1280 del 22 de julio de 2020, (fol. 73 C-2), el JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: "**PRIMERO: DECRETAR EL EMBARGO Y SECUESTRO de los vehículos identificados con las placas CPI-990 de propiedad del demandado CORNELIO JAVIER CORTES PORTILLO Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16.730.139. Líbrese el respectivo oficio a la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal de Cali-Valle. ...**" (Fdo) El (La) Juez **CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA**

Sírvase proceder de conformidad.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb834f3b00cd85a3e805ad7db2e8cc7b5b28b04d9b63feca68f75cf28869cf63

Documento generado en 09/02/2021 03:59:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>